

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, MARZO
SIETE (07) DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Radicación: 251234089001**202200028**00
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: ISMAEL ROJAS GUAYACUNDO
Accionadas: INSPECCION DE POLICIA y ESTACION DE POLICIA DE CACHIPAY.

Revisada la solicitud de Tutela y encontrándose la misma conforme a derecho, el despacho,

DISPONE

1.- ADMITIR la acción de Tutela instaurada por el señor ISMAEL ROJAS GUAYACUNDO en contra de la INSPECCION DE POLICIA y ESTACION DE POLICIA DE CACHIPAY.

2.- Córraseles traslado a las accionadas para que en el término de tres (3) días, se pronuncien sobre los hechos alegados en la tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer, para efectos de determinar la existencia de violación o amenaza de los derechos fundamentales de los cuales se solicita su amparo; y remítase por la accionada Inspección de Policía el expediente objeto de la querrela, con destino a las presentes diligencias, para la práctica de Inspección Judicial.

3.- Alleguese por el accionante la tutela aquí presentada de conformidad con el artículo 245 del C.G.P.; junto con los anexos que refiere en el acápite de pruebas de la demanda.

4.- Comuníquese lo aquí dispuesto a los interesados utilizando la vía más expedita.

5.- Actúa en causa propia el accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑAN
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 08 de marzo de 2022, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 009** publicado en el portal web de la Rama Judicial.*

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **690a9fbbfd2731e9a1f3cb65f2bf6933ed89e9ebfdb7bc3f7c78a6f2663ee41**
Documento generado en 07/03/2022 11:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>